



ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES RED AMBIENTE NIT:901.439.939-4

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ACTA No. 12

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 3:00 p.m., se reunieron los miembros de la Asamblea General de la ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES RED AMBIENTE, previa convocatoria realizada conforme a los estatutos de la entidad, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Autorización al representante legal para solicitar la permanencia y calificación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la DIAN.
4. Aprobación de la reinversión de los excedentes del ejercicio 2025.
5. Lectura y aprobación del acta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó la asistencia de los miembros de la Asamblea General, constatándose la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente conforme a los estatutos de la asociación.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Por unanimidad fueron designados:

Presidente de la reunión: Ingry Viviana Campo Torres, con C.C 1.073.242.382 de Mosquera

Secretario de la reunión: Jeison Alexander Palacios Marín con C.C 1.233.890.828 de Bogotá.

Quienes aceptaron los cargos y tomaron posesión de sus funciones.



3005494766



RED AMBIENTE ESP



RED AMBIENTE ESP

<https://asociacionderecuperadoresambie.godaddysites.com/>



ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES RED AMBIENTE NIT:901.439.939-4

3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA Y CALIFICACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El presidente de la reunión manifestó a los asistentes la necesidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, con el fin de que la ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES RED AMBIENTE permanezca y/o sea calificada, según corresponda, como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

En consecuencia, la Asamblea General, por unanimidad, autorizó expresamente al representante legal de la entidad para adelantar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN todos los trámites necesarios para solicitar la permanencia y/o calificación de la entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, incluyendo la presentación de documentos, certificaciones, solicitudes, actualizaciones y demás actuaciones requeridas por la normatividad vigente.

Asimismo, se deja constancia de que la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES RED AMBIENTE, identificada con NIT No. 901.439.939-4, se encuentra conformada por las siguientes personas:

- JEISON ALEXANDER PALACIOS MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.233.890.828.
- JHONATAN MAURICIO YATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.049.307.
- BLANCA NIEVES DUARTE CORTÉS, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.823.430.
- LUZ DARY BETANCOURT LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.852.699.

La proposición fue sometida a consideración de la Asamblea y aprobada por unanimidad.

4. APROBACIÓN DE LA REINVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2025

El presidente de la reunión informó a los asistentes que, de acuerdo con los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025, la ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES RED AMBIENTE obtuvo un excedente por valor de DIEZ MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$10.106.441).



3005494766



RED AMBIENTE ESP



RED AMBIENTE ESP

<https://asociacionderecuperadoresambie.godaddysites.com/>



ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES RED AMBIENTE NIT:901.439.939-4

Se indicó que, en cumplimiento de las disposiciones aplicables a las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial y en concordancia con el objeto social de la asociación, corresponde a la Asamblea General determinar la destinación de dicho excedente.

Después de analizar la situación financiera y las necesidades operativas de la organización, la Asamblea General decidió por unanimidad que el excedente del ejercicio 2025, por valor de \$10.106.441, será reinvertido durante la vigencia 2026 en el fortalecimiento y desarrollo de las actividades propias de la asociación.

Los recursos serán destinados al sostenimiento y fortalecimiento de la operación de aprovechamiento, incluyendo actividades relacionadas con la recolección, transporte, clasificación, almacenamiento y comercialización de materiales reciclables, mejoramiento de infraestructura, adquisición y mantenimiento de equipos y herramientas de trabajo, capacitación de los asociados y demás actividades necesarias para el cumplimiento de los fines estatutarios de RED AMBIENTE.

La proposición fue sometida a consideración de la Asamblea General y aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad por los asistentes, siendo las 4:00 p.m. del mismo día.

En constancia se firma por quienes actuaron como presidente y secretario de la reunión.

INGRY VIVIANA CAMPO TORRES

C.C. No. 1.073.242.382 de Mosquera
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN

JEISON ALEXANDER PALACIOS MARÍN

C.C. No. 1.233.890.828 de Suba
SECRETARIO DE LA REUNIÓN



3005494766



RED AMBIENTE ESP



RED AMBIENTE ESP

<https://asociacionderecuperadoresambie.godaddysites.com/>



ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES RED AMBIENTE NIT:901.439.939-4

Se indicó que, en cumplimiento de las disposiciones aplicables a las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial y en concordancia con el objeto social de la asociación, corresponde a la Asamblea General determinar la destinación de dicho excedente.

Después de analizar la situación financiera y las necesidades operativas de la organización, la Asamblea General decidió por unanimidad que el excedente del ejercicio 2025, por valor de \$10.106.441, será reinvertido durante la vigencia 2026 en el fortalecimiento y desarrollo de las actividades propias de la asociación.


Los recursos serán destinados al sostenimiento y fortalecimiento de la operación de aprovechamiento, incluyendo actividades relacionadas con la recolección, transporte, clasificación, almacenamiento y comercialización de materiales reciclables, mejoramiento de infraestructura, adquisición y mantenimiento de equipos y herramientas de trabajo, capacitación de los asociados y demás actividades necesarias para el cumplimiento de los fines estatutarios de RED AMBIENTE.

La proposición fue sometida a consideración de la Asamblea General y aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

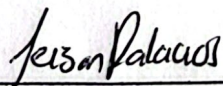
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad por los asistentes, siendo las 4:00 p.m. del mismo día.

En constancia se firma por quienes actuaron como presidente y secretario de la reunión.


INGRY VIVIANA CAMPO TORRES

C.C. No. 1.073.242.382 de Mosquera
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN


JEISON ALEXANDER PALACIOS MARÍN
C.C. No. 1.233.890.828 de Suba
SECRETARIO DE LA REUNIÓN



3005494766



RED AMBIENTE ESP



RED AMBIENTE ESP

<https://asociacionderecuperadoresambie.godaddysites.com/>